

EXTRACTO NOTIFICACIÓN: Juzgado de Familia de La Ligua. Vicuña Mackenna N° 268, La Ligua, causa RIT C-386-2022 Alimentos, Aumento, caratulada “MUÑOZ/BUSTOS, seguida ante este Tribunal de Familia de La Ligua, por resolución de fecha 30-01-2025, se ha ordenado notificar al demandado don FELIPE ANDRÉS BUSTOS SANDOVAL RUN

N° 19608550-5 de la reprogramación de fecha de audiencia de juicio fijando su celebración para el día 12 de mayo de 2025, a las 11:15 horas, sala N°2 DE FORMA PRESENCIAL en dependencias de este Tribunal de Familia de La Ligua. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. ID y link SALA 2 es: <https://zoom.us/j/94481660373?pwd=bU55VE9XdKxallzYmtmZDN5RDFIUT09> ID reunión: 971 6274 6298 Sin Código acceso. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir mayor información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: <https://conecta.pjud.cl> Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091. La Ligua, treinta y uno de enero de dos mil veinticinco.